

		FORMATO UNICO DE RADICACION DE CUENTAS FURC			
		FOR-GF-11		Versión: 01 Vigente desde: 17 marzo de 2017	
<div style="font-size: 24px; font-family: cursive;">0534-01287418</div>					
Diligenciar Únicamente a Computador					
1- Clase y Datos del Contrato					
Tipo de contrato: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION		Nro.: 0314 de 2018		Fecha: 20 01 2018	
Proveedor: CARLOS FRANCISCO ARDILA RAMOS		NIT: C.C. X No. 1.075.264.839			
Dirección: CALLE 8 NO. 40 - 15		Teléfonos: 3166272731			
Establecer si es Secop I o II: secop I ☐ secop II ☒		Código del contrato por Secop II: MNSGCDPCS553-2018			
Cesión de contrato: Si ☐ No ☐		Nombre del cedente:		NIT: C.C. No.	
Aporte a pensiones voluntarias: Si ☐ No ☐		Aporte cuenta AFC:		Entidad donde realiza el Aporte:	
Cuenta de Aporte AFC y/o Pension Vol.:		Banco:			
2- Sistema automático de pagos (SAP)					
Cuenta Bancaria: 45454154154		Banco: BANCOLOMBIA		Ahorros: ☒ Corriente: ☐	
3- Información Tributaria					
Régimen Común:		Contribuyente de Renta:		Automotenedor de Renta:	
Régimen Simplificado:		Código actividad ICA del RIT:			
Gran Contribuyente:		Prima el factor material:		Prima el factor intelectual:	
Régimen Tributario especial de renta. Art. 19 E.T. y Art. 14 Dec. 4100 de 2004:					
Nro. de pago de derechos de contratación original: 2018902000000390		Nro. de derechos de contratación adicionales:			
4- Condiciones especiales para el abono (Diligenciar si es necesario)					
Pago a Tercero:		Sanción o Multa:		Cesión de derechos económicos:	
Apoderado:		Otro:		Cual?:	
Beneficiario:		NIT: C.C. No.			
Cuenta Bancaria:		Banco:		Ahorros: Corriente:	
5- Información del Compromiso					
Objeto: Copiar tal cual aparece en el contrato: "el objeto"					
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA RADICAR LOS OFICIOS RECIBIDOS Y DESPACHADOS ASI COMO EL APOYO A LA ATENCION AL PUBLICO QUE SE REQUIERA EN LA OFICINA DE CORRESPONDENCIA ADSCRITA A LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA.					
Plazo (copiar tal cual aparece en el objeto): EL CONTRATISTA DEBE A EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO EN UN PLAZO DE CINCE (5) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTO DEL PLAZO.					
Forma de Pago: Copiar como aparece en el contrato: EL MUNICIPIO PAGARA AL CONTRATISTA, MENSUALIDADES VENCIDAS POR VALOR DE UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$1.400.000,00) MCTE, Y/O PROPORCIONAL AL NUMERO DE DIAS DE EJECUCION DEL CONTRATO CON CORTE A 30 DIAS CALENDARIO, PREVIA CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO A SATISFACCION EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, EL INFORME CORRESPONDIENTE, ACREDITACION DEL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSION Y RIESGOS LABORALES Y DEMAS REQUISITOS DESCRITOS EN EL MANUAL DE CONTRATACION.					
Fecha de Inicio: 23 01 2017		Adición:		Adición No. Fecha Valor adición	
Valor compromiso inicial: \$ 15.400.000		Valor adición(es):		Valor total compromiso: \$ 15.400.000	
6- Clase de Pago					
Único Pago:		Pago Final:		Pago Parcial No. 1	
De: Fecha 23 01 2018		A: Fecha 22 02 2018			
Anticipo:		% Anticipo:		Valor Anticipo:	
Entrar a Almacén No.		Fecha Entrada:		Valor Entradas:	
Otros:		Cual:			
7- Pago de Seguridad Social					
Periodos Pagados:		Pago ARL:		Pago Pensión:	
Pago Salud:		Número de Planillas de Seguridad Social:			
ENERO - FEBRERO		\$4.000 - \$4.200		\$188.700 - \$125.800	
302.800 - \$15.100		2102641501 (\$215.500,00) - 2102641502 (\$230.100,00)			
8- Registros Presupuestales y Valores a afectar					
Número del CDP: 235		Número del RP: 743		Código de la Fuente de Financiación y denominación del recurso: 8101 "RECURSOS PROPIOS"	
Valor pendiente por Ejecutar: \$ 14.000.000,00		Valor Ejecutado: \$ 1.400.000,00			
Valor a cubrir en letras y pesos \$ UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$1.400.000,00) MCTE					
9- Autorización del pago:					
Declaración: Con su firma el Supervisor y/o Interventor y el Contratista certifican que la información contenida en este FURC es verdadera y que el pago cumple con los compromisos adquiridos en el contrato y todos los requisitos de ley (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social y publicidad en el SECCP 2 si aplica). Igualmente dan fe de estar a paz y salvo en todos los tributos y obligaciones adquiridas con el Municipio de Neiva.					
Firma del Contratista: CARLOS FRANCISCO ARDILA RAMOS		Firma del Interventor (si aplica):		Firma del Supervisor (si aplica): LUIS TRUJILLO URIBE	
10- Firmas de aprobación de pagos por parte de Contabilidad y Tesorería					
visto bueno Contabilidad (Firma y fecha)			Firma de aprobación de Tesorería con fecha de aprobación		
11- Devolución					
Casa:		Fecha:		Radicación:	
Devuelto Por:		Vo. Bo. Jefe de Tesorería y/o Contabilidad			
revisó: HUMBERTO SENA Contratista					



neiva
LA RAZÓN DE TODOS
LA EDUCACIÓN PARA EL FUTURO



ALCALDIA DE NEIVA **SECRETARIA GENERAL**

INFORME DE ACTIVIDADES

Señora:
LILIANA TRUJILLO
SECRETARIA GENERAL
Alcaldía de Neiva

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° **0314** DE 2018.

PRIMER INFORME:

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA RADICAR LOS OFICIOS RECIBIDOS Y DESPACHADOS ASI COMO EL APOYO A LA ATENCION AL PUBLICO QUE SE REQUIERA EN LA OFICINA DE CORRESPONDENCIA ADSCRITA A LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA"

CONTRATISTA: CARLOS FRANCISCO ARDILA RAMOS.
PERIODO: 23 de ENERO al 22 de FEBRERO de 2018.

En virtud del objeto contratado, y revisado el informe del periodo ejecutado, el contratista desarrollo satisfactoriamente las actividades, en apoyo a las funciones y labores a cargo de la oficina de correspondencia. Que se derivan del contrato de prestación de servicios N°. 0314 de 2018 del cual soy la supervisora presentando el siguiente informe:

- Recibir y radicar documentación de persona natural y jurídicas dirigidos a las diferentes dependencias ubicadas en la alcaldía municipal de Neiva.
- Ingresar al sistema **CONTROL DOC** la documentación recibida para colocar el rotulo, posteriormente se escanea para ingresarlo a dicho sistema; así direccionarlo a las diferentes dependencias.



neiva
LA RAZÓN DE TODOS
MUNICIPIO DE NEIVA



ALCALDIA DE NEIVA

SECRETARIA GENERAL

- Indicar a los usuarios si la remisión del oficio corresponde a esta entidad, de lo contrario se informa de que entidad es competente para dar respuesta a su solicitud, petición, queja, reclamos o sugerencias que se pueda dar.
- Los oficios ya ingresados al sistema y escaneados, se procede a clasificarlos, según su direccionamiento o dependencia a la cual es remitida, en las carpetas ubicadas en la oficina de correspondencia.
- Los oficios y extractos bancarios recibidos por mensajería, se clasifica según la dependencia, para después colocarle el sello de recibido y ser enviado a la dependencia competente.
- Se procede a imprimir las planillas de todos los oficios recibidos en el transcurso del día para llevar un control, con lo cual estas van dirigidas a cada una de las carpetas de la diferente dependencia.

CARLOS FRANCISCO ARDILA RAMOS

C.C. 1.075.264.839

Contratista, Dependencia asignada, secretaria general.
Contrato N° 0314 de 2018.



neiva
LA RAZÓN DE TODOS



ALCALDIA DE NEIVA SECRETARIA GENERAL

ControlDoc - Sistema de Ge...

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Neiva (2) Inicio ControlDoc - Sistema de...

Radicación de Comunicación Recibida

Buscar por los siguientes filtros:

IDCONTROL **ASUNTO/DETALLE** ☒ Solo los que he radicado

RADICADO **NRO.IDENTIF.DOC.**

CLASE COMUNICACIÓN Todas

FECHA.RADICACION Entre el 23/01/2016 Hasta el 22/02/2016

FIRMANTE/DESTINATARIO CC / NET Nombre/Razón Social

FUNCIONARIO

INFORMACION	TÍTULO	IDDOCUMENTO	ASUNTO/DETALLE	NOTIFICACIÓN	RADICADO	NRO.DOCUMENTO	FIRMANTE/DESTINATARIO
1	1	216337	LISTADO DE INFRAC FÍSICA		R-00603-201802953-COA	02232	Firmitante(s): JORGE JOSE HERNANDEZ RODRIGUEZ, SUYDI Destinatario(s): CRISTIAN CARLOS AGUIRRE MARIN, E
1	1	216329	ADJUNTO RESOLUCI FÍSICA		R-00008-201802947-COA		Firmitante(s): ANAHELY NERIO REYES, CLAUDIANO Destinatario(s): RAFAEL HERNANDEZ YEPES BLANCO, E
1	1	216337	DOCUMENTACIÓN P FÍSICA		R-00008-201802941-COA		Firmitante(s): ARSOLDADO CASTRO CASTRO, INAGUADO Destinatario(s): CARMEN PATRICIA GIL MONTELL, DRI
1	1	216308	SOLICITUD DE COM FÍSICA		R-00343-201802928-COA		Firmitante(s): GONZALO CARABALLO HERNANDEZ, ADMINISTRADOR Destinatario(s): PEDRO RAÚL YENDYCA RUIZ, JEFE DE
1	1	216229	REPORTE DE INDIC FÍSICA		R-00008-201802865-COA		Firmitante(s): LILIANA SALINDO TRUJILLO, GERENTE Destinatario(s): MIGUEL FERNANDO ANDRADE RIVERO
1	1	216221	RESPUESTA POR 92 FÍSICA		R-00008-201802857-COA		Firmitante(s): SANDRA LILIANA HERRERA LADINO, PROVEEDOR Destinatario(s): CARMEN PATRICIA GIL MONTELL, DRI
1	1	216214	PAGO DE AUXILIO F FÍSICA		R-00008-201802853-COA		Firmitante(s): MANUEL ALFONSO LUJANO SUAREZ, CUBO Destinatario(s): ROSA FERNANDA CHACON ANTON, LEO
1	1	216203	RECIBO DE PAGO F FÍSICA		R-00008-201802853-COA		Firmitante(s): ROSA FERNANDA CHACON ANTON, LEO

Mostrando 30 registros por página

Página 39 de 39

DEL 23 DE ENERO AL 22 DE FEBRERO RADIQUE 1.163 DOCUMENTOS.

Neiva, Febrero de 2018

LILIANA TRUJILLO URIBE
Secretaría General
Alcaldía de Neiva

El ingeniero Fabian Ricardo Ochoa Hermida, contratista.

Hace constar:

Que el sr Carlos Francisco Ardila Ramos en calidad de contratista que ejecuta sus funciones en la ventanilla única de la Alcaldía de Neiva (Edificio Municipal), ha desempeñado dentro de sus funciones la radicación de 1.163 documentos para las diferentes dependencias de la Alcaldía de Neiva.

Buscar por las siguientes filtros:

IDCONTROL: [] ASUNTO/DETALLE: [] ☒ Solo los que ha radicado

RADICADO: [] MIO IDENTIF. DOC: []

CLASE COMUNICACIÓN: Todas

FIRMANTE/DESTINATARIO: [] CC / NIT: [] Nombres/Razón Social: []

FECHA RADICACIÓN: Entre el: 23/01/2018 Hasta el: 22/02/2018

[Radicar] [Borrar]

INFORMACION	TITULO	IDDOCUMENTO	ASUNTO/DETALLE	NOTIFICACIÓN	RADICADO	MIO DOCUMENTO	FIRMANTE/DESTINATARIO
1	216108	SOLICITUD DE TERA FISICA	R-00343-201802755-COR			Firmante(s): FRANCY SUAREZ CADANUELA, JESSIE Destinatario(s): DIANA ENOLA SOLAQUE SUQUERO, BEI	
1	216099	SOLICITUD DE TALA FISICA	R-00603-201802746-COR			Firmante(s): GUSTAVO VALENCE BARRETO, CIUDAD Destinatario(s): CRISTIAN CARLOS POLARCO MARTI, E	
1	216095	SOLICITUD DE COPE FISICA	R-00603-201802742-COR			Firmante(s): ROSIO ORALUX JARAMILLO, CIUDADANO Destinatario(s): RODRIGO ARMANDO LARA SANCHEZ, E	
1	216094	HACEN LLEGAR INPL FISICA	R-00603-201802741-COR			Firmante(s): ROSIO ORALUX JARAMILLO, CIUDADANO Destinatario(s): RODRIGO ARMANDO LARA SANCHEZ, E	
1	216091	HACEN LLEGAR INPL FISICA	R-00603-201802738-COR			Firmante(s): ROSIO ORALUX JARAMILLO, CIUDADANO Destinatario(s): RAFAEL HERNANDEZ PEREZ BLANCO, E	
1	216089	INVITACION PARA E FISICA	R-00603-201802736-COR			Firmante(s): ROSIO ORALUX JARAMILLO, CIUDADANO Destinatario(s): CRISTIAN CARLOS POLARCO MARTI, E	
1	216085	INVITACION PARA E FISICA	R-00603-201802732-COR			Firmante(s): ROSIO ORALUX JARAMILLO, CIUDADANO Destinatario(s): MIGUEL FERRANDO ANDRADE SANCHEZ, E	

Mostrando 30 registros por página

4 | Página 39 de 39 | 11

Se expide la presente constancia a petición del interesado, y para anexar a los informes de ejecución del contratista.

Atentamente,


Fabian Ricardo Ochoa Hermida
Contratista - Secretaría General

La confianza y la credibilidad

que usted ha depositado en Bancolombia nos llenan de orgullo y nos motivan para continuar acompañándolo en el desarrollo de sus metas.

Neiva, 02 de febrero de 2017

HACEMOS CONSTAR:

Cordial saludo,

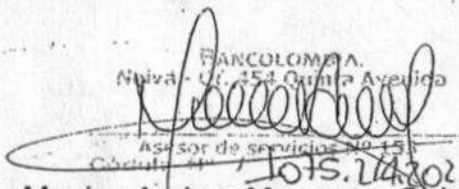
BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que el señor(a) **CARLOS FRANCISCO ARDILA RAMOS**, identificado(a) con cedula de ciudadanía Número **1.075.264.839**, a la fecha de expedición de ésta certificación tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No. Producto	Fecha de Apertura	Estado
Cuenta de Ahorros	454-541541-54	2016/01/26	Activa

El manejo de este (os) producto(s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con **BANCOLOMBIA**.

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono (8)8621262 Ext. 141 en nuestra sucursal Bancolombia Palermo.

Atentamente,

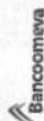

BANCOLOMBIA S.A.
Neiva - Of. 154 Quinta Avenida
Asesor de servicios No. 154
Cédula 1.075.264.839
Monica Andrea Mosquera Quiroga
Supernumeraria Integral

* Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

En caso de necesitar asesoría sobre nuestros productos y servicios, puede contactarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia: en Bogotá 343 0000, Medellín 510 9000, Cali 554 0505, Barranquilla 361 8888, y en el resto del país al 01 800 09 12345.

Bancolombia
le estamos poniendo el alma

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

[illegible]

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1075264839
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	CARLOS FRANCISCO ARDILA RAMOS	
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CLL 8 # 40 -15	TÉLEFONO: 1111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Personas Naturales sin Actividad
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7194769272	
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: febrero	PERIODO COTIZACIÓN: I-INDEPENDIENTES
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2018	MES: febrero
DÍAS DE MORA:	17	AÑO: 2018
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2018/02/26	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 9997846061

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	\$ 126.800
SUBTOTAL:			1	\$ 126.800
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	\$ 99.100
SUBTOTAL:			1	\$ 99.100
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 4.200
SUBTOTAL:			1	\$ 4.200

TOTAL PAGADO: \$ 230.100



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MIVISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14402751400



(415)7707212489984(8020) 000001440275140 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

1 0 7 5 2 6 4 8 3 9

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Neiva

14. Buzón electrónico

1 3

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

1 3

26. Número de identificación:

1 0 7 5 2 6 4 8 3 9

27. Fecha expedición:

2 0 1 0 0 9 1 4

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País:

1 6 9

29. Departamento:

Huila

4 1

30. Ciudad/Municipio:

Neiva

0 0 1

31. Primer apellido

RDILA

32. Segundo apellido

RAMOS

33. Primer nombre

CARLOS

34. Otros nombres

FRANCISCO

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

Huila

4 1

40. Ciudad/Municipio:

Neiva

0 0 1

41. Dirección principal

CL 8 40 15 BRR IPANEMA

42. Correo electrónico:

pachoardilaramos@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1:

8 6 6 0 1 3 7

45. Teléfono 2:

3 1 6 6 2 7 2 7 3 1

CLASIFICACION

Actividad principal

46. Código:

8 2 9 9

47. Fecha inicio actividad:

2 0 1 7 0 2 0 1

Actividad económica

Actividad secundaria

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

Otras actividades

50. Código:

1

2

Ocupación

51. Código:

52. Número

establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 1 2

12- Ventas régimen simplificado

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI ☐ NO ☒

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 7 0 2 0 2

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CASTILLO ATENCIA JAIRO ENRIQUE

985. Cargo: Gestor I

	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISION/INTERVENTORIA- INFORME DE SUPERVISION/INTERVENTORIA	
	FOR-CO-06	Versión: 02
		Vigente desde: Abril 24 de 2017

Nombre del Contratista: CARLOS FRANCISCO ARDILA RAMOS Cedula: 1.075.264.839	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 0314 DE 2018 DEL 20/01/18 VALOR INICIAL: \$15.400.000 VALOR TOTAL: \$15.400.000
Certificado de Disponibilidad No: 235 DEL 10 DE ENERO DE 2018. Registro Presupuestal No: 743 DEL 20 DE ENERO DE 2018. Forma de Pago : ONCE (11) Mensualidades	Periodo de Ejecución: INFORME NO. 1 Del 23 De Enero al 22 de Febrero del 2018.
Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA RADICAR LOS OFICIOS RECIBIDOS Y DESPACHADOS ASI COMO EL APOYO A LA ATENCION AL PUBLICO QUE SE REQUIERA EN LA OFICINA DE CORRESPONDENCIA ADSCRITA A LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA.	
FECHA DEL PLAZO DE INICIO: 23 de Enero de 2018. FECHA DE APROBACION DE POLIZA: NO APLICA. FECHA DE TERMINACIÓN: 22 de Diciembre de 2018. REGISTRO EN EL BANCO DE PROYECTOS: NO REQUIERE.	

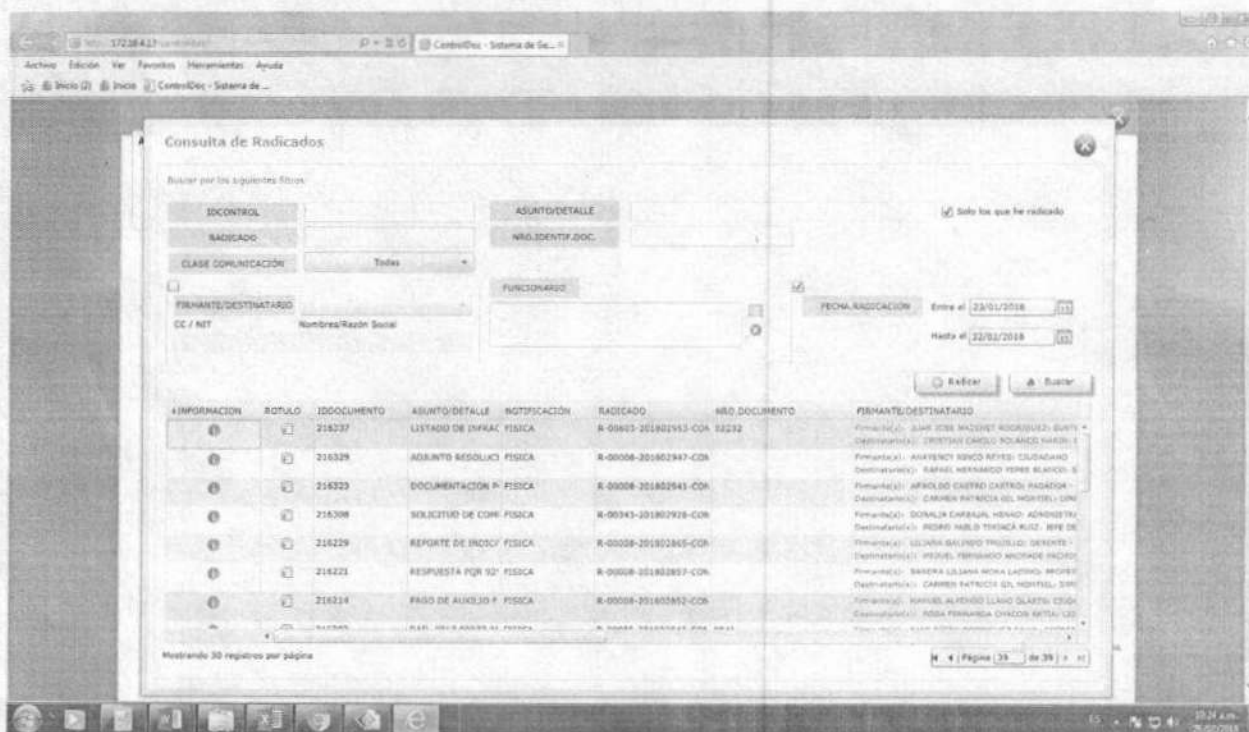
1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

En virtud del objeto contratado y revisado el informe mensual del periodo comprendido entre el 23 de Enero al 22 de Febrero de 2018 por el contratista CARLOS FRANCISCO ARDILA RAMOS en desarrollo de las actividades que se derivan de la cláusula segunda del contrato N° 0314 DE 2018 del cual soy supervisora, presentando el siguiente informe.

- Recibió y radico documentación de persona natural y jurídicas dirigidos a las diferentes dependencias de la alcaldía municipal de Neiva.
- Ingresó al sistema **CONTROL DOC** la documentación recibida para colocar el rotulo, posteriormente escaneo para ingresarlo a dicho sistema; así direccionarlo a las diferentes dependencias.
- Indicó a los usuarios si la remisión del oficio corresponde a esta entidad, de lo contrario se informa de que entidad es competente para dar respuesta a su solicitud, petición, queja, reclamos o sugerencias que se pueda dar.

- Verificó los oficios ya ingresados al sistema y escaneados, procedió a clasificarlos, según su direccionamiento o dependencia a la cual es remitida, en las carpetas ubicadas en la oficina de correspondencia.
- Verificó Los oficios y extractos bancarios recibidos por mensajería, los clasificó según la dependencia, para después colocarle el sello de recibido y ser enviado a la dependencia competente.
- Procedió a imprimir las planillas de todos los oficios recibidos en el transcurso del día para llevar un control, con lo cual estas van dirigidas a cada una de las carpetas de las diferentes dependencias.



Consulta de Radicados

Buscar por los siguientes filtros:

IDCONTROL: ASUNTO/DETALLE:

RADICADO: NRO.DENTIF.DOC:

CLASE COMUNICACIÓN: Todas

FUNCIONARIO:

FECHA RADICACION: Entre el 23/01/2018 Hasta el 22/02/2018

INFORMACION	OTULO	IDDOCUMENTO	ASUNTO/DETALLE	NOTIFICACION	RADICADO	NRO.DOCUMENTO	ASINANTE/DESTINATARIO
1	216237	216237	LISTADO DE IMPAC FISICA	R-00008-201801943-COA	12232	Formación: JUAN JOSE MADRUGA RODRIGUEZ, SURTI Destinatario: CHRISTIAN CARLOS POLANCO NARIN, E	
2	216329	216329	ADJUNTO RESOLUCION FISICA	R-00008-201802947-COA		Formación: ANA YENNY RIVERO REYES, CIUDADANO Destinatario: RAFAEL HERNANDEZ VERDE BLANCO, E	
3	216323	216323	DOCUMENTACION N FISICA	R-00008-201802943-COA		Formación: ARIELO CASTRO CASTRO, RADADOR Destinatario: CARMEN PATRICIA DEL MONTE, CON	
4	216308	216308	SOLICITUD DE COPIA FISICA	R-00043-201802928-COA		Formación: DONALD CARRERA HENAO, ADMINISTR Destinatario: PEDRO RAUL TORRES RUIZ, JEFE DE	
5	216229	216229	REPORTE DE INICIO FISICA	R-00008-201802865-COA		Formación: GUILLERMO BALBUENA TRUJILLO, DELENTE Destinatario: PEDRO HERNANDEZ ANTONIO, INICIO	
6	216221	216221	RESPUESTA POR R2 FISICA	R-00008-201802867-COA		Formación: SANDRA GUZMAN ROSA LATORRE, PEDRO Destinatario: CARMEN PATRICIA DEL MONTE, CON	
7	216214	216214	PRAGO DE AUXILIO FISICA	R-00008-201802862-COA		Formación: RAFAEL ALFREDO LLANO OLIVERA, COPIA Destinatario: ROSA FERNANDA CHACON GUTIER, COPIA	

Mostrando 30 registros por página

1 | Página 35 de 39

DEL 23 DE ENERO AL 22 DE FEBRERO RADIQUE 1.163 DOCUMENTOS.

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISION/INTERVENTORIA-
INFORME DE SUPERVISION/INTERVENTORIA**

FOR-CO-06

Versión: 02

Vigente desde: Abril 24 de 2017

ACTAS

TIPO DE ACTA	No	FECHA
ACTA DE INICIACION	001	23 DE ENERO DE 2018
ACTA PARCIAL	001	23 DE FEBRERO DE 2018

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la Cláusula Quinta y Sexta: Valor y Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al PRIMER Pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el **23 de ENERO** al **22 de FEBRERO** DE 2018.

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACION DE PAGO	FECHA	Valor	Ejecutado	SALDO
PRIMER MENSUALIDAD	Pendiente de Pago	\$1.400.000	\$1.400.000	\$14.000.000
VALOR CONTRATO INICIAL	VALOR ADICIONAL	VALOR TOTAL CONTRATADO	VALOR EJECUTADO	VALOR NO EJECUTADO
\$ 15.400.000	\$0	\$ 15.400.000	\$1.400.000	\$14.000.000

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ Cláusula Décima Octava - Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contratación con Recibo de Tesorería Municipal N° **2018902000000390**.

CODIGO	NOMBRE	VALOR
01	VALOR DEL CONTRATO	\$ 15.400.000.00
02	PUBLICACION GACETA	\$0.00
03	ESTAMPILLA BIENESTAR ADULTO MAYOR	\$308.000.00
05	ESTAMPILLA PRODEPORTE	\$ 231.000.00
06	ESTAMPILLA PROUSCO	\$77.000.00
07	ESTAMPILLA PROCULTURA	\$0.00
08	CONTRATO ADICIONAL	\$0.00
	TOTAL A PAGAR	\$616.000.00

- ✓ En cumplimiento de la Cláusula Décima Primera - Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifican los pagos correspondientes al mes de Enero y Febrero de 2018, según las planillas No. **7187841901 - 7194769272** así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	ENERO	\$ 92.800,00
PENSIÓN	ENERO	\$ 118.700,00
RIESGOS PROFESIONALES	ENERO	\$ 4.000,00
	TOTAL	\$215.500,00

- ✓ En cumplimiento de la Cláusula Decima Primera - Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifican el pago correspondiente al mes de Febrero de 2018 según planilla No. **7194769272**:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	FEBRERO	\$ 99.100,00
PENSIÓN	FEBRERO	\$ 126.800,00
RIESGOS PROFESIONALES	FEBRERO	\$ 4.200,00
	TOTAL	\$230.100,00

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISION/INTERVENTORIA-
INFORME DE SUPERVISION/INTERVENTORIA**

FOR-CO-06

Versión: 02

Vigente desde: Abril 24 de 2017

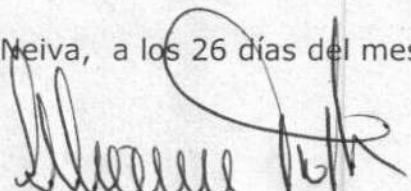
3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior la suscrita supervisora delegada del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 0314 de 2018 certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el 23 de Enero al 22 de Febrero de 2018, por lo tanto se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

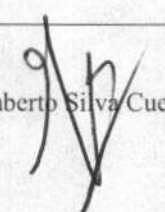
C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
235	743	0101	\$1.400.000
Valor a Pagar:			\$1.400.000

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el PRIMER pago parcial (1/11) correspondiente al periodo comprendido entre el 23 de Enero y 22 de Febrero de 2018.

Informe presentado en Neiva, a los 26 días del mes de Febrero del 2017.


.....
LILIANA TRUJILLO URIBE
SECRETARIA GENERAL

Revisó:
Dr. Humberto Silva Cuellar



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° DE
2018, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y CARLOS FRANCISCO ARDILA
RAMOS.

CONTRATISTA:	CARLOS FRANCISCO ARDILA RAMOS
CEDULA DE CIUDADANÍA No.	1.075.264.839 de Neiva
NIT	1.075.264.839-9
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA RADICAR LOS OFICIOS RECIBIDOS Y DESPACHADOS ASI COMO EL APOYO A LA ATENCION AL PUBLICO QUE SE REQUIERA EN LA OFICINA DE CORRESPONDENCIA ADSCRITA A LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA."
VALOR:	QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$15.400.000.00) M/CTE, incluido impuestos a que haya lugar.
PLAZO:	Once (11) meses calendario, a partir del inicio del plazo, sin que supere la presente vigencia fiscal.
DIRECCIÓN	Calle 8 No.40 - 15 Neiva
ID SECOP II	MNSGCDPCS553-2018.

Entre los suscritos de una parte LILIANA TRUJILLO URIBE, mayor de edad, vecina de la ciudad Neiva, identificada con la cédula de ciudadanía No. 55.159.697 expedida en Neiva, obrando en nombre y en representación del Municipio de Neiva, debidamente delegada para contratar de conformidad con lo expuesto en el Decreto 682 de 2014, modificado por el Decreto 0134 de 2016, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO DE NEIVA**, y por la otra parte **CARLOS FRANCISCO ARDILA RAMOS**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.075.264.839 de Neiva, quien actúa en nombre propio y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir el presente contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión, el cual se regirá por la Ley 80 de 1993 y demás Normas Reglamentarias y Complementarias y por las Cláusulas que más adelante se señalan previa las siguientes Consideraciones: a) **EL CONTRATISTA**: Declara expresamente bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente Contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, previstas en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, artículo 18 literal J, artículo 44 de la Ley 617 de 2000 y Artículo 1 de la Ley 821 de 2003 y demás normas legales y constitucionales; b) El presente Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión se celebra de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25, numerales 6°, 7° y 12° de la Ley 80 de 1993, artículos 2.2.1.2.1.4.8. y 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 c) Que el proceso de contratación se adelantó en línea a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II. d) Que los documentos previos y la oferta formulada por el proveedor de los servicios reposan en la publicación realizada por la entidad en el SECOP II. e) El presente Contrato fue adjudicado directamente por la Secretaria General como delgada del señor Alcalde para contratar. f) Que el presente Contrato se suscribe previo Estudios y

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° DE 2018, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y CARLOS FRANCISCO ARDILA RAMOS.

Documentos suscrito por la Secretaria General, dependencia donde surge la necesidad que origina el presente proceso contractual. En consecuencia, las Cláusulas de este Contrato son las siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA. – OBJETO DEL CONTRATO:** "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA RADICAR LOS OFICIOS RECIBIDOS Y DESPACHADOS ASI COMO EL APOYO A LA ATENCION AL PUBLICO QUE SE REQUIERA EN LA OFICINA DE CORRESPONDENCIA ADSCRITA A LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA". **PARÁGRAFO:** El Contratista declara que tiene pleno conocimiento de la forma de ejecutarse el Contrato, que se ha enterado de los requisitos y que está plenamente familiarizado con el trabajo que realizará, además que cumplirá con sus obligaciones de acuerdo a la invitación realizada por el Municipio y a la propuesta presentada. **CLÁUSULA SEGUNDA. – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Fuera de las obligaciones inherentes al adecuado ejercicio del desarrollo del objeto del Contrato señalado en la Cláusula anterior, el Contratista se compromete principalmente a velar por el cumplimiento del Contrato en términos pactados. **PARÁGRAFO:** Sin perjuicio de la dirección general y del control y vigilancia que el Municipio debe ejercer sobre la ejecución del presente Contrato, el Contratista responderá por la oportuna ejecución de este Contrato dentro del plazo previsto y responderá por los hechos y omisiones que le fueran imputados. Además de las obligaciones usuales de este tipo de Contratos, tendrá entre otras las siguientes: 1. Apoyar en la radicación de la correspondencia recibida y despachada en el software del Municipio de Neiva CONTROLDOC. 2. Apoyar en elaboración de informes, oficios y demás documentos que surjan de la dependencia de correspondencia. 3. Apoyar en la organización, clasificación de las guías de los documentos que ingresan a la dependencia de correspondencia, adscrita a la Secretaria General. 4. Apoyar en el suministro de información a los diferentes entes de control, y servidores públicos que requiera la verificación de guías. 5. Apoyar en la elaboración de certificados, solicitados por las diferentes dependencias de la Administración Municipal. 6. Apoyar en la organización del archivo de toda la documentación que surja en la oficina de correspondencia. 7. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato. 8. Cumplir con oportunidad a las reuniones convocadas por el Secretario General. 9. El contratista se obliga con el MUNICIPIO a realizarse dentro del primer mes de ejecución del contrato un examen pre-ocupacional y allegar el respectivo certificado; los costos de este examen serán asumidos por el contratista. 10. El contratista se obliga a inscribir su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato. 11. Hacer entrega al supervisor del contrato, de informes mensuales de gestión sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes. 12. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual. 13. Y las demás inherentes al objeto contractual. **CLÁUSULA TERCERA. – DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:** Además de las obligaciones usuales en este tipo de Contratos, el Municipio tendrá las siguientes: 1. Suministrar la información requerida y que



Neiva
LA RAZÓN DE TODOS

— Gobierno de la ciudad —

ALCALDÍA DE NEIVA

Carrera 5 No. 9 -74

PBX: (57) (8) 8714472

Neiva – Huila – Colombia

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° DE 2018, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y CARLOS FRANCISCO ARDILA RAMOS.

fuese responsabilidad del municipio para la correcta ejecución del contrato. 2. Delegar de manera oportuna el interventor y/o supervisor del contrato. 3. Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. 4. Exigir que los servicios prestados sean de óptima calidad. 5. Pagar al Contratista el valor pactado con sujeción al plan mensualizado de caja. 5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones y garantías a que hubiera lugar. 6. Suministrar al contratista el número de usuario y contraseña para el registro de la hoja de vida en el SIGEP.

CLÁUSULA CUARTA. – EXENCIÓN DEL PAGO DE PRESTACIONES: De acuerdo con lo establecido en el inciso segundo, numeral tercero de artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el contratista no tendrá derecho a ninguna prestación distinta a lo pactado en el contrato, razón por la cual con este contrato no existe ningún vínculo laboral entre el Municipio de Neiva y el contratista.

CLÁUSULA QUINTA. – VALOR DEL CONTRATO: Para efectos Fiscales el valor de este Contrato se fija en la suma de **QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$15.400.000.00) M/CTE.**

CLAUSULA SEXTA – FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA, mensualidades vencidas por valor de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$1.400.000.00) M/CTE**, y/o proporcional al número de días de ejecución del contrato con corte a 30 días calendario, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, el informe correspondiente, acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales y demás requisitos descritos en el Manual de contratación.

CLÁUSULA SÉPTIMA. – PLAZO: A) **PLAZO DE VIGENCIA:** El presente Contrato estará vigente por el termino de ejecución y cuatro meses (4) mas, contados a partir de la suscripción del contrato. B) **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato en un plazo de Once (11) meses, contados a partir del inicio del plazo. En todo caso dicho plazo no podrá superar la presente vigencia fiscal liberando las partes de las sumas no ejecutadas.

CLÁUSULA OCTAVA. – GARANTÍAS: En el presente contrato no se exige la garantía única en atención lo dispuesto en el numeral 19 inciso 4 de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencias de garantías establecidas en la sección 3, que corresponde a los artículos 2.2.1.2.3.1. al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatorio, conforme justificación descrita en los estudios previos.

CLÁUSULA NOVENA. – RIESGOS PREVISIBLES: Los riesgos tipificados para el presente del contrato, se establece conforme el estudio previo y la propuesta presentada por el contratista, los cuales hacen parte integral del presente contrato.

CLAUSULA DÉCIMA.- INDEMNIDAD: EL contratista mantendrá indemne al Municipio de Neiva, de reclamos, pleito, quejas, demandas, acciones legales y responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y omisiones originados en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. – AFILIACIÓN Y PAGO DEL CONTRATISTA AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: De conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003 y 510 de 2003, el contratista deberá estar afiliado al

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° DE 2018, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y CARLOS FRANCISCO ARDILA RAMOS.

sistema de seguridad social y realizar los pagos respectivos. Dicho requisito será indispensable para que se efectúen los pagos mensuales y finales por parte del Municipio al contratista. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA – CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:** De acuerdo a lo previsto en el inciso tercero, numeral segundo, del artículo 14 de la ley 80 de 1993, el Municipio podrá declarar la caducidad del presente contrato si se dan las situaciones previstas en el artículo 18 de dicha ley. Así mismo, el Municipio podrá interpretar, modificar o terminar unilateralmente el presente contrato, si se dan las circunstancias previstas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. – PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento total de las Obligaciones Contractuales, el contratista se hará acreedor a una Pena Pecuniaria equivalente al 10% del valor del Contrato, suma que hará efectiva el Municipio. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. – MULTAS:** En caso de mora o incumplimiento parcial de sus obligaciones por parte del contratista, este pagará al Municipio multas sucesivas del 1% del valor del contrato por cada día de mora, las cuales podrán ser descontadas de los créditos a favor del contratista. Estas sumas entre sí no podrán exceder el diez por ciento (10%) de dicho valor. **PARÁGRAFO:** Para efectivizar la imposición y cobro de la multa se tendrá en cuenta el procedimiento establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. – CESIONES Y SUBCONTRATOS:** El contratista no podrá ceder el presente Contrato, ni Subcontratar con persona natural o jurídica alguna, sin el consentimiento previo y escrito del Municipio de Neiva. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. – REGISTRO PRESUPUESTAL Y SUJECCIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** El Municipio de Neiva se obliga a reservar la suma de QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$15.400.000.00) M/CTE, que será tomado del presupuesto asignado para la entidad en la vigencia fiscal de 2018 al artículo 01011001010210 denominado "Pago Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión", fuente de financiación 0101, según certificado de disponibilidad presupuestal No.235 del 10 de enero de 2018. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. – SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:** El Municipio ejercerá el control, vigilancia y cumplimiento de este Contrato a través de la Secretaría General, o su designado, para tal efecto tendrá las siguientes atribuciones: 1) verificar que el contratista cumpla con las obligaciones descritas en la cláusula segunda del presente contrato; 2) Informar respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones del contratista; 3) Certificar respecto al cumplimiento del contratista. Dicha certificación se constituye en requisito previo para cada uno de los pagos que deba realizar el Municipio de Neiva; 4) Elaborar y enviar los proyectos de acta de iniciación, suspensión, según el caso, a la Secretaría General donde se suscribió el contrato, para ser archivadas en la carpeta respectiva, 5) Verificar el pago mensual que por Ley debe realizar el contratista sobre los aportes al Sistema de Seguridad Social (salud, pensiones y Riesgos laborales) y del pago de aportes parafiscales, si está obligado a ello. 6) Formular las recomendaciones que estime necesarias y oportunas sobre el particular, y demás obligaciones consignadas en el Manual de Contratación. 7) las demás inherentes a la función desempeñada. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se

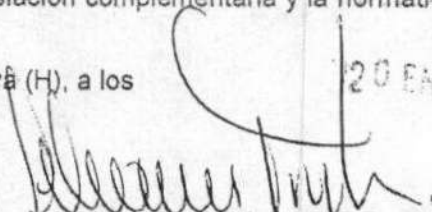
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° DE 2018, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y CARLOS FRANCISCO ARDILA RAMOS.

perfecciona una vez suscrito por las partes. Para su ejecución, el Municipio entregará copia del Contrato para que en un plazo no superior a Tres (3) días hábiles el contratista realice los pagos de Pro – Electrificación Rural, Pro-deportes y demás impuestos a que haya lugar, requisitos que se entienden cumplidos con la presentación del recibo de pago de los derechos correspondientes. Para el inicio del plazo contractual, se requiere la expedición del Registro Presupuestal de conformidad con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la respectiva afiliación ARL. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. – DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Hacen parte del presente contrato los siguientes documentos: a) Los estudios y documentos previos elaborados por la entidad. b) Los documentos presentados por el oferente en la oportunidad de negocio a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II. c) Recibo de pago de impuestos. d) Todos los demás que surjan en desarrollo y ejecución del presente Contrato; e) Copia de Informe Final. **CLÁUSULA VIGÉSIMA. – LIQUIDACIÓN:** El presente contrato no requiere liquidación conforme el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, solo bastará la presentación del informe final de actividades, previo visto bueno del supervisor del contrato u ordenador del gasto. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. – SOLUCIÓN A CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** En caso de presentarse controversia o diferencia, se recurrirá a los mecanismos previstos en la ley 80 de 1993 y a los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: a) Acuerdo; b) Transacción; c) Conciliación; d) Amigable composición, de acuerdo a los procedimientos legales establecidos para tales efectos. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA – DOMICILIO Y LEYES:** Para todos los efectos, las partes declaran su domicilio contractual en la ciudad de Neiva. Así mismo, el contrato se registrará por lo dispuesto por la ley 80 de 1993 y los decretos reglamentarios, su legislación complementaria y la normatividad civil y comercial aplicable.

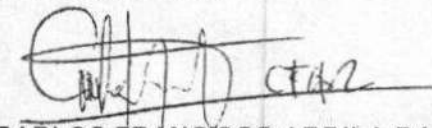
Para constancia se firma en Neiva (H), a los

20 ENE 2018

POR EL MUNICIPIO


LILIANA TRUJILLO URIBE
Secretaria General

EL CONTRATISTA


CARLOS FRANCISCO ARDILA RAMOS
C.C No.1.075.264.839 de Neiva.


Revisó: Rafael Eduardo Escobar A.
Asesor Jurídico S.G.



MUNICIPIO DE NEIVA
891180009

Fecha Actual : miércoles, 10 enero 2018
Página 1/1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

SECCIÓN 0001 REGIONAL 4100
UNIDAD EJECUTORA 01 MUNICIPIO DE NEIVA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 235 ✓
AÑO FISCAL: 2018
FECHA DE DISPONIBILIDAD 10/01/2018 09:01:26 a.m.
FECHA DE VENCIMIENTO 10/04/2018 11:59:59 p.m.

ESTADO: Confirmado

**EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA**

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) siguiente(s) rubros presupuestal(es).

GASTO	RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR	DEBITOS	CREDITOS	VALOR ACTUAL
A	01011001010210	0101	PAGA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	\$ 15.400.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 15.400.000,00
TOTAL:				\$ 15.400.000,00			\$ 15.400.000,00

OBJETO CDP : CONTRATACION

Líder Programa Presupuesto

Auxiliar Administrativo

VBO. Secretario Hacienda

Nombre reporte : PSRPGDisponibilidad

Usuario: patricia parra

LICENCIADO A: [MUNICIPIO DE NEIVA] NIT [891180009-1]

Compromiso

Consecutivo : 743

Fecha : 20/01/2018

Tercero: 1075264839 CARLOS FRANCISCO ARDILA RAMOS

Documento: Otro C.P.S.A.G314/2018

Estado : Confirmado

Detalle : PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA RADICAR LOS OFICIOS RECIBIDOS Y DESPACHADOS ASI COMO EL APOYO A LA ATENCION AL PUBLICO QUE SE REQUIERA EN LA OFICINA DE CORRESPONDENCIA ADSCRITA A LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA.

Se hizo el registro de el (los) siguiente(s) compromiso(s):

RUBROS						
Disponibilidad	Código	Nombre	Recurso	Tipo de Gasto	Valor Inicial	Total Final
235	01011001010210	PAGO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	0101 RECURSOS PROPIOS	A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 15.400.000,00	\$ 15.400.000,00
Total Compromiso :					\$ 15.400.000,00	\$ 15.400.000,00

LIDER PROG. PRESUPUESTO

VB SECRETARIO HACIENDA

AUX ADMINISTRATIVO

Nombre reporte : PSRPGCompromiso

Usuario: ML RODRIGUEZ

**DECLARACION JURAMENTADA PARA DEDUCCION DE RETENCION EN LA
FUENTE**

Neiva (Huila), _____ de 2018

Señores
MUNICIPIO DE NEIVA
Alcaldía Municipal – Tesorería
Ciudad

ASUNTO: CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE
LEY 1819 DE 2016 – RENTAS DE TRABAJO.

CERTIFICACION BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo, Carlos Francisco Ardila R., identificado con la cédula de ciudadanía No. 1075.264.839 expedida en Neiva, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, NO he contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica.

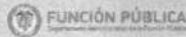
De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

Cordialmente,

FIRMA: CFAR
NOMBRE: Carlos Francisco Ardila Ramos
DIRECCION: Calle 8 No. 40-15
TELEFONO: 3166292731

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Entidad Receptora



20-2-2018

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO ARDILA		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) RAMOS		NOMBRES CARLOS FRANCISCO	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☐ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1075264839				SEXO F ☐ M ☐	NACIONALIDAD COL. ☐ EXTRANJERO ☐
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ NÚMERO 1075264839				PAÍS Colombia	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 31 MES 08 AÑO 1992 PAÍS Colombia DEPTO Huila MUNICIPIO NEIVA				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA PAÍS MUNICIPIO TELÉFONO 3166272731 DEPTO EMAIL pachoardilaramos@hotmail.com	

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO:	
PRIMARIA					SECUNDARIA					FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 2009

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDÍA DE NEIVA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Huila	MUNICIPIO NEIVA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD pachoardilaramos@hotmail.com	
TELÉFONOS 8719416	FECHA DE INGRESO DÍA 23 MES 01 AÑO 2018	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 12 AÑO 2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS 0314 - 2018	DEPENDENCIA SECRETARÍA GENERAL	DIRECCIÓN car 5 no. 9 - 74	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDÍA DE NEIVA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Huila	MUNICIPIO NEIVA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD pachoardilaramos@hotmail.com	
TELÉFONOS 8719416	FECHA DE INGRESO DÍA 22 MES 02 AÑO 2017	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 12 AÑO 2017	
CARGO O CONTRATO CONTRATISTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO 0301- 2017	DEPENDENCIA SECRETARÍA GENERAL	DIRECCIÓN carrera 5 no. 9 - 74	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Alcaldía de Neiva	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Huila	MUNICIPIO NEIVA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 22 MES 02 AÑO 2017	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 12 AÑO 2017	
CARGO O CONTRATO Contratista Prestacion de Servicios	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN carrera 5 N° 9 - 74	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Abogado Andres Felipe Avilez	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia

20/2/2018

Hoja de vida del funcionario

DEPARTAMENTO Huila	MUNICIPIO NEIVA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 09 AÑO 2015	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 01 AÑO 2016
CARGO O CONTRATO Prestación de Servicios	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

4

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☐ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA _____

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

5

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha _____

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS _____

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.dafp.gov.co



ALCALDIA DE NEIVA

**ALCALDIA DE NEIVA IMPUESTOS
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL**

NIT. 891.180.009-1

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

No. 313187

Concepto: POSESION / CONTRATACION

Fecha Exp.: 17/01/2018

Cédula: 1075264839

Nombre: **CARLOS FRANCISCO ARDILA RAMOS**

Dirección: 00

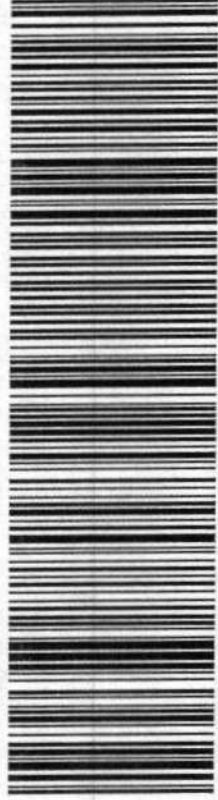
Valido Hasta: 28/02/2018

Cédula Catastral:

Avaluo :

Terreno:

Área Construida:



(415)7709998000506(8020)1075264839(3900)0000313187(96)20180117

P.E. TESORERO

Expedido Para: ☐ Escritura

☐ Venta

☐ Otro

☐ Sucesión

☐ Desenglobe

☐ Hipoteca

☐ Trámites Embajada

☐ Dación en Pago



Salud Ocupacional del Huila Ltda.

Prestador: 4100101149

Dirección: CII 13N 5-36

Teléfono: (038) 872 2063

Email: atencionalusuario@saludocupacionaldelhuila.com

CERTIFICADO MÉDICO
DE APTITUD LABORAL
CON ÉNFASIS EN
OSTEOMUSCULAR



Información General

Fecha impresión: NEIVA - 2017/02/02

Paciente: CARLOS FRANCISCO ARDILA RAMOS Origen: PARTICULAR

C.C.: 1075264839 Destino: PARTICULAR

Edad: 24 años Cargo: NO REFIERE

Tipo Evaluación: **EXAMEN INGRESO** Nro Ingreso: 004689 / PRINCIPAL

Fecha Ingreso: 2017-02-02 07:46:27 Fecha Salida: 2017-02-02 09:53:09



Pruebas de Apoyo Diagnóstico

PARACLINICOS

AUDIOMETRIA
VISIOMETRIA
PSICOSENSOMETRICA

LABORATORIO CLINICO

GLUCOSA EN SUERO
TRIGLICÉRIDOS
COLESTEROL TOTAL

COMPLEMENTARIOS

VACUNAS

Certificación de Aptitud

CONCEPTO - EXAMEN INGRESO: APTO

ÉNFASIS - OSTEOMUSCULAR: SIN PATOLOGIA OSTEOMUSCULAR

Recomendaciones Generales

Examen Periódico Ocupacional	Realización Pruebas Complementarias	✓ Uso de E.P.P.
Manejo Psicolaboral	Remitir a ARL	Control Periódico PP por EPS
✓ Pausas Activas	Remitir a EPS	
✓ Manejo de cargas o Posturas	Continuar Manejo Médico	

Recomendaciones Ocupacionales Preventivas

Visual: Educación en higiene visual. Uso de protección visual según tipo de exposición. Adecuada iluminación del puesto de trabajo. Pausa activa visual.

Cardiovascular: Reducir el consumo de azúcares, harinas, sal, grasas y fritos; asistir a programas periódicos de promoción y prevención de riesgo cardiovascular en su EPS. Control periódico de peso, control de tensión arterial preventiva.

Recomendaciones Específicas

ATA Y EJERCICIOS ANTEOJOS OCASIONALES

CERTIFICO QUE NO HE OMITIDO INFORMACION ACERCA DE MI ESTADO DE SALUD, TODO ES VERIDICO Y PUEDE SER CONFIRMADO.

Profesional Ocupacional: GUILLERMO ENRIQUE CORTES GORDILLO

Registro M.D: 666

Licencia S.O: 1636/2014

Firma del Paciente: CARLOS FRANCISCO ARDILA RAMOS

Identificación: C.C. - 1075264839

Todos los derechos reservados
www.innovasoftcol.com



**FORMULARIO DE VINCULACIÓN DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE
A LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES**

TRÁMITE	TIPO DE ACTUALIZACIÓN
☒ AFILIACIÓN	☐ DATOS GENERALES DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE
☐ ACTUALIZACIÓN	☐ INFORMACIÓN DEL CONTRATO
	☐ PRÓRROGA DEL CONTRATO
	☐ INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE O EMPRESA TRANSPORTADORA

SEÑOR CONTRATANTE Y CONTRATISTA
Recuerde que en caso de renovación una vez cumplida la fecha de terminación del contrato debe realizar una nueva afiliación para continuar con la cobertura en riesgos laborales.

I. DATOS GENERALES DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE

* TIPO DOC. ☒ M ☐ D ☐ C ☐ T ☐ E ☐ P	PRIMER APELLIDO	ARDILA
No. DE DOCUMENTO	SEGUNDO APELLIDO	RAMOS
1075264839		
PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	
CARLOS	FRANCISCO	
* FECHA NACIMIENTO	SEXO	NACIONALIDAD
1992 08 31	M ☒ F ☐	COLOMBIANA
EPS ACTUAL	AFP ACTUAL	
NUEVA EPS	PORVENIR	
DIRECCIÓN RESIDENCIA		
CALLE 8 N 40-15		
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	
HUILA	NEIVA	
CELULAR O TELÉFONO FIJO	CORREO ELECTRÓNICO	
3166272731	PACHOARDILARAMOS@HOTMAIL.COM	

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

TIPO:	ADMINISTRATIVO ☒	COMERCIAL ☐	CIVIL ☐	PÚBLICO ☒	PRIVADO ☐	SUMINISTRO DE TRANSPORTE	SI ☐ NO ☒
* FECHA INICIO	2018 01 22	* FECHA DE TERMINACIÓN	2018 12 22	No. DE MESES	11		
DÍAS Y HORARIO DE TRABAJO	LUNES ☒ MARTES ☒ MIERCOLES ☒ JUEVES ☒ VIERNES ☒ SABADO ☐ DOMINGO ☐	DE	06:00 AM	HASTA	06:00 PM		
VALOR TOTAL	\$15.400.000	VALOR MENSUAL	\$1.400.000	* INGRESO BASE DE COTIZACIÓN	\$781.242		
* ACTIVIDAD A EJECUTAR	EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES EJECUTIVAS	TAXISTA	SI ☐ NO ☒	CÓDIGO	1751201		
DIRECCIÓN	CRA 5 9 74						
DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	NEIVA				

III. INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE O EMPRESA TRANSPORTADORA (Habilitada por el Ministerio de Transporte para taxistas)

* ENTIDAD CONTRATANTE	TIPO DOC. ☒ M ☐ D ☐ C ☐ T ☐ E ☐ P	* NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	MUNICIPIO DE NEIVA
No. DE DOCUMENTO	891180009		
CÓDIGO ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO	1751201	La clasificación del riesgo se determinará con el mayor entre la clase de riesgo del centro de trabajo del contratante y el propio de la actividad ejecutada por el contratista. (Art. 11 Dec 793/13)	
DIRECCIÓN PRINCIPAL	CARRERA 5 9-74		
DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	NEIVA
TELÉFONO	8717747	FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	LEIDY.OSORIO@ALCALDIANEIVA.GOV		
* DATOS QUIEN FIRMA CONTRATO	TIPO DOC. ☒ M ☐ D ☐ C ☐ T ☐ E ☐ P	PRIMER APELLIDO	TRUJILLO
No. DE DOCUMENTO	55159697	SEGUNDO APELLIDO	URIBE
PRIMER NOMBRE	LILIANA	SEGUNDO NOMBRE	

CON ESTE FORMULARIO SE PERFECCIONA LA AFILIACIÓN DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES, EL CUAL SE RIGE EN TODOS SUS ASPECTOS POR LO DISPUESTO EN EL DECRETO LEY 1295 DE 1994, LEY 776 DE 2002, DECRETO 723 DE 2013 Y DEMÁS NORMAS QUE MODIFIQUEN, ADICIONEN O SUSTITUYAN.

DECLARO QUE LOS DATOS REGISTRADOS EN ESTE FORMULARIO SON VERDÍCICOS Y PUEDEN SER CONFIRMADOS POR LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES

EL CONTENIDO DE LOS DATOS REGISTRADOS EN EN PRESENTE FORMULARIO SON LOS QUE CORRESPONDEN A LOS SUMINISTRADOS POR EL TRABAJADOR INDEPENDIENTE Y A LA ACTIVIDAD LABORAL QUE VA A DESARROLLAR

CÓDIGO ACTIVIDAD ECONÓMICA
1751201
PARA USO EXCLUSIVO DE LA ARL
CLASE DE RIESGO
1
TARIFA
0,52200

SE TOMARÁ LA REGISTRADA EN EL CONTRATO ANEXO A ESTE FORMULARIO

* LA ENMENDADURA, TACHÓN O FALSIEDAD EN LOS CAMPOS MARCADOS CON ASTERISCO GENERAN NULIDAD DEL FORMULARIO Y POR ENDE EN LA AFILIACIÓN.

[Firma manuscrita]

FIRMA DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE

FIRMA DEL CONTRATANTE
Esta firma no se requiere cuando el contrato sea de arrendamiento

OFIXPRES C.A.S. NIT 900.100.000-1 TEL. 303.1000

Rev. Junio/ 2014

2018012203107526483901

Autorizado por la Superintendencia Financiera para operar el ramo de seguros de riesgos laborales, mediante Resolución No. 3187 del 28 de Diciembre de 1995. Para todos los efectos de afiliación y cobertura del Sistema General de Riesgos Laborales.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MUNICIPIO DE NEIVA

891180009

Carrera 5 No. 9-74



Fecha Actual : sábado, 20 enero 2018

Página 1/1

902 DERECHOS DE CONTRATACION

Referencia de Pago: 2018902000000390

Estado: Confirmado

Fecha: 31/01/2018 12:14:26 p.m.

Tercero: 1075264839 CARLOS FRANCISCO ARDILA RAMOS

Observaciones: CTO PRE SER NO. 0314-2018

DETALLE DE LA LIQUIDACIÓN

Código	Nombre	Valor
01	VALOR DEL CONTRATO	\$ 15.400.000,00
02	PUBLICACION GACETA	\$ 0,00
03	ESTAMPILLA BIENESTAR ADULTO MAYOR	\$ 308.000,00
05	ESTAMPILLA PRODEPORTE	\$ 231.000,00
06	ESTAMPILLA PROUSCO	\$ 77.000,00
07	ESTAMPILLA PROCULTURA	\$ 0,00
08	CONTRATO ADICIONAL	\$ 0,00

Fecha Limite de Pago: 31/01/2018

Total a Pagar: \$ 616.000,00

2018902000000390

PARA SU VALIDEZ, ESTA FACTURA REQUIERE DEL TIMBRE DEL BANCO